



Condena de prisión para el juez Salvador Alba por prevaricación, cohecho y falsedad

La Sala de lo Penal ha confirmado la condena a 6 años y medio de prisión y 18 años de inhabilitación al juez **Salvador Alba** por delitos de prevaricación judicial, cohecho y falsedad en documento público.

[Sentencia Salvador Alba](#)

El tribunal ha **desestimado los recursos de casación** interpuesto por el condenado y la acusación particular, ejercida por **María Victoria Rosell Aguilar** y al que se adhirió el partido político Podemos, contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que le impuso las citadas penas de prisión y de inhabilitación por esos tres delitos, así como el pago de una multa de 12.000 euros y una indemnización de 60.000 euros a Rosell, como responsabilidad civil.

Magistrado Alba (Juan Carlos Alonso)

La sentencia recurrida indicaba que **el magistrado fue juzgado por utilizar un procedimiento penal para alcanzar finalidades ajenas al mismo**, y más concretamente emplear unas diligencias penales de investigación de un delito para introducir datos en las mismas con la finalidad de perjudicar el prestigio de la anterior juez de instrucción Victoria Rosell.

El alto tribunal considera acreditado que Alba con la finalidad de dar entrada en la causa de hechos relacionados con supuestas relaciones comerciales o empresariales qu ...